

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013.**

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintinueve de agosto de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Ignacio Marcial García García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Palacios García, D. Manuel Rodríguez Rodríguez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede en primer lugar a la toma de posesión de la concejal electa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, tras el fallecimiento del concejal D. José Luis Ulecia Narro, y la renuncia de D. Jesús María Jesús María González Fernández (16.575.768-J).

Según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la puesta a disposición de la Sra. Concejala Electa la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Se comprueba la certificación de la Junta Electoral Central por la que se acredita la proclamación de la Concejala electa, comprobando la credencial, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de la Concejala electa. Por el Secretario se da cuenta de que la Concejala electa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, han prestado previamente declaración sobre las causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o puede proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa, con las siguientes palabras, según la fórmula del artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Tras lo anterior, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge queda posesionada en su cargo de concejala, con las mismas delegaciones que el concejal D. José Luis Ulecia Narro y constituida la Corporación por todos sus miembros, pasando a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 23 de julio de 2013, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se procede a dar cuenta de la siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO</b>
31.07.2013	Requerimiento a la empleada municipal D <sup>a</sup> Susana Ibáñez González, para la devolución de la indemnización por despido.
13.08.2013	Solicitud para la reposición de los caminos municipales con aglomerado asfáltico, tras las obras de Abastecimiento del Subsistema Bajo Iregua.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados, a los efectos legales oportunos.

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se planteó ningún ruego ni pregunta alguna.

El Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, comunicó a los concejales la invitación a la inauguración oficial del nuevo Colegio Público de Entrena, para el día 9 de septiembre de 2013.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:05 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez